

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Rodríguez Castillejo, contra la empresa “Instalasafer, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Carlos Rodríguez Castillejo con la empresa “Instalasafer, Sociedad Limitada”, condenando a este a que abone a don Carlos Rodríguez Castillejo una indemnización de 20.459,62 euros y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (doscientos cinco días), cifrados en 9.963 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalasafer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.203/11)